



**DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA**



**UGEL  
MORROPÓN**

## **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE 2026 SEGUNDA ETAPA DE CONTRATACIÓN POR PN DS N°022-2025-MINEDU**

29 de enero de 2026

El Comité de Contratación Docente 2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local Morropón, en cumplimiento a lo establecido en el DS N° 022-2025-MINEDU; convoca a los postulantes que se encuentran en el cuadro de méritos de la Prueba Nacional a participar del proceso de contratación docente. La presentación de expedientes se realizará de manera presencial por mesa de partes en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, del 30/01/2026 al 03/02/2026.

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR POSTULANTES PRUEBA NACIONAL 2026**

1. FUT (Precisando nivel, modalidad y etapa a la que postula asimismo en la parte superior izquierda precisar el orden de mérito que le corresponde de acuerdo al orden de mérito de la PUN, con letra legible).
2. COPIA SIMPLE DE DNI
3. COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN
4. COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE REGISTRO EN SUNEDU (PARA TÍTULO UNIVERSITARIO)
5. COPIA FEDATEADA DE RESOLUCIÓN DE REGISTRO (TÍTULO PEDAGÓGICO)
6. CONTRATO Y LAS DECLARACIONES QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LOS DATOS DEBIDAMENTE CONSIGNADOS, FIRMADOS Y CON HUELLA DACTILAR
  - CONTRATO DOCENTE (ANEXO 01)
  - ANEXO 08, 09,10,11,12 Y 19

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR POSTULANTES DE LA PRUEBA NACIONAL 2026 (EMPATADOS EN EL ORDEN DE MÉRITOS)**

Los postulantes que se encuentran empatados en el orden de méritos del cuadro de méritos de la PN deberán adjuntar documentos que acrediten los criterios dispuestos en el ANEXO 13 de la presente norma, debidamente foliado de la parte final hacia adelante de acuerdo al siguiente orden:

1. FUT (Precisando nivel, modalidad y etapa a la que postula, asimismo en la parte superior izquierda precisar el orden de mérito que le corresponde de acuerdo al orden de mérito de la PUN CON LETRA LEGIBLE)
2. COPIA SIMPLE DE DNI
3. COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN
4. COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE REGISTRO EN SUNEDU (PARA TÍTULO UNIVERSITARIO)
5. COPIA FEDATEADA DE RESOLUCIÓN DE REGISTRO (TÍTULO PEDAGÓGICO)
- 6.- CONTRATO Y LAS DECLARACIONES QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LOS DATOS DEBIDAMENTE CONSIGNADOS, FIRMADOS Y HUELLA DACTILAR
  - CONTRATO DOCENTE (ANEXO 01)
  - ANEXO 08, 09,10,11,12 Y 19
- 7.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA MODALIDAD Y NIVEL QUE POSTULA (ESTUDIOS DE POSGRADO ESTUDIOS DE PREGRADO).
- 8.- COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS QUE ACREDITEN CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PEDAGÓGICA AL NIVEL Y ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA, REALIZADOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
9. COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA LABORAL EN LA IIIEE PÚBLICAS EN EL CARGO DE DOCENTE :
  - RESOLUCIONES DE CONTRATO
  - BOLETAS DE PAGO MENSUALES O CONSTANCIAS DE PAGO QUE ACREDITEN EL INICIO Y EL TÉRMINO DE CONTRATO

- COPIA SIMPLE DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIONES, MINISTERIALES Y/O RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA UGEL O DREP POR DESEMPEÑO O TRABAJO DESTACADO EN EL CAMPO PEDAGOGICO

PRESENTAR EL EXPEDIENTE ROTULADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE NIVEL

1. EBR NIVEL INICIAL FOLDER MANILA **COLOR ROJO**
2. EBR NIVEL PRIMARIA FOLDER MANILA DE **COLOR VERDE**
3. EBR NIVEL SECUNDARIA FOLDER MANILA **COLOR AZUL** INDICANDO LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA
4. EBE, EBA CETPRO FOLDER **COLOR AMARILLO**

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MORROPON  
Mg. Mercedes Roldán  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN EDUCATIVA